

JUEVES, 10 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 7

MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES SIETE VILLAS

CVE-2019-51 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019 y plantilla de personal.*

El Pleno de esta Mancomunidad de Servicios Siete Villas, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, acordó aprobar inicialmente el presupuesto de dicha Mancomunidad para el ejercicio 2019, que asciende tanto en ingresos como en gastos a 683.360,00 euros, así como la plantilla de personal, lo cual se expone al público por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el Acuerdo adoptado el presente presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Mancomunidad de Servicios Siete Villas, 26 de diciembre de 2018.

El presidente,

Juan José Barruetaña Manso.

2019/51